

LA PLATA, 31 JUL 2012

**VISTO** el expediente N° 2430-4409/12 del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramitan la renuncia de Marcos Darío VILAPLANA al cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1177/10, y las designaciones de Horacio Guillermo DELGADO en el cargo antes mencionado y de Guillermina María Beatriz CINTI como Asesora – Planta Temporaria – Personal de Gabinete, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 el Subsecretario de Servicios Públicos solicita la designación de Horacio Guillermo DELGADO en el cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires;

Que a fojas 2 Marcos Darío VILAPLANA presenta la renuncia al cargo de Director Presidente a partir del 12 de diciembre de 2011;

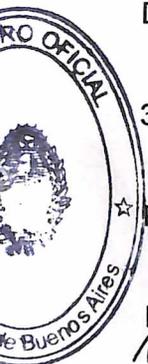
Que a fojas 14 el Director Vocal del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires solicita la designación de Guillermina María Beatriz CINTI en el cargo de Asesora;

Que a fin de garantizar el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas al O.C.A.B.A., se propician las designaciones de Horacio Guillermo DELGADO y Guillermina María Beatriz CINTI a partir del 12 de diciembre de 2011;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 81 y 82 del Decreto N° 878/03, ratificado por la Ley N° 13.154 y los artículos 111 inciso a) y 113 de



Handwritten initials: "M" and "Se".

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Servicios Públicos, la renuncia presentada por Marcos Darío VILAPLANA (DNI N° 18.191.260, Clase 1966), a partir del 12 de diciembre de 2011, al cargo de Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1177/10.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Servicios Públicos, a partir del 12 de diciembre de 2011, a Horacio Guillermo DELGADO (DNI N° 17.227.302, Clase 1964) como Director Presidente del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), con encuadre en lo establecido por los artículos 81 y 82 del Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154 y el Decreto N° 1736/09.

**ARTÍCULO 3°.** Limitar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, a partir del 12 de diciembre de 2011, la designación de Guillermina María Beatriz CINTI (DNI N° 21.797.661, Clase 1970) como

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Asesora – Planta Temporaria – Personal de Gabinete que fuera dispuesta por el Decreto N° 1748/10.



**ARTÍCULO 4°.** Designar en la Jurisdicción 11.114 Ministerio de Infraestructura, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, a partir del 12 de diciembre de 2011, a Guillermina María Beatriz CINTI (DNI N° 21.797.661, Clase 1970) como Asesora – Planta Temporaria – Personal de Gabinete, conforme lo normado por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con una remuneración mensual equivalente al cargo de Director Provincial de la Ley mencionada.



**ARTÍCULO 5°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

**ARTÍCULO 6°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 575



DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires



ALEJANDRO G. ARLIA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA